FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 13vo. COMITÉ IDU PRESENCIAL			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

Contrato No. 1650 de 2019	**HORA INICIO:** 02:00 pm	**Hoja _ de 24**
FECHA: 24 de noviembre de 2023	**HORA DE FINALIZACIÓN**: 5:30 pm	**Acta N° 24**

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

1.Bienvenida y apertura al 13vo. Comité IDU.
2.Recomendaciones.
3.Verificación de compromisos.
4.Objetivo de la reunión.
5.Trazabilidad contractual.
6.Avance de obra.
7.Inquietudes y aportes de la comunidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida y apertura al 13vo. Comité IDU.
La Profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, inicia la reunión del 13vo. Comité IDU dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia. Posteriormente, indica que "este es un espacio de diálogo ciudadano sin intervenciones de campañas políticas".
Nota aclaratoria: en la reunión de 13vo. Comité IDU, asiste la profesional Marcela Porras en representación del apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano.

2. Recomendaciones.
La Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I., presenta el orden del día para la reunión y brinda las recomendaciones para el desarrollo efectivo de la misma:

• Mantener el silencio, respetando el orden de la reunión y la palabra de quien este socializando.
• Diligenciar el formato de asistencia que se pasará en físico por parte del equipo social.
• Permitir grabar la reunión como soporte de la actividad; puede solicitarla al finalizar la reunión o a través de los canales de atención a la ciudadanía del contrato.
• Las inquietudes, preguntas y aportes de la comunidad serán ordenadas y enumeradas para ser respondidas al final de la reunión.
• Las intervenciones de los participantes deben ser concisas para cumplir con la duración de la reunión (2 horas).

3. Verificación de compromisos 12vo. comité IDU
La profesional, realiza un recuento de los compromisos adquiridos durante el 12vo comité IDU, referidos a:

1. Remitir el acta del 12vo. comité IDU a la comunidad, la cual se encuentra en revisión por parte del IDU para su posterior divulgación. Se encuentra pendiente de remisión, puesto que está en revisión del IDU.

2. Verificación y acciones de mejora de PMT y auxiliar de tráfico en la calle 134 (cambio de polisombra). Se cumplió compromiso ya que se realizó cambio de polisombra por parte del área ambiental y retroalimentación con los auxiliares de tráfico del punto a cargo del área SST, con el fin de mitigar los impactos en esta calle.

3. Desde el área forestal se deberá socializar la nueva compensación solicitada por la SDA para los individuos arbóreos conceptuados para traslado, que no sobrevivieron (solicitud de la veeduría y la comunidad), frente a que sean compensados por árboles y no por valor económico. El compromiso se encuentra en trámite, ya que se está gestionando una nueva resolución que contemple la compensación de individuos arbóreos muertos (por motivo de traslado) por más árboles y no por valor económico.

4. La veeduría, solicita al área forestal contemplar para la solicitud de nueva compensación de los individuos arbóreos conceptuados para traslado (que no sobrevivieron 9), la zona verde ubicada entre las calles 138 y 137 (Jarillón) y desde la 135 hasta la 134 (donde se construyó el muro de contención). Se encuentra en proceso de verificación.

5. Una vez el IDU remita los diseños de sector 1, entre las calles 129B y 131, estos deben contar con las aprobaciones de terceras entidades, estar apropiados por el contratista y contar con aval de interventoría, para posteriormente iniciar gestiones con la veeduría y comunidad de eses sector para la realización de una reunión extraordinaria (coordinación entre las partes IDU – Interventoría y Contratista). Se encuentra en revisión, es un compromiso que posiblemente quede hasta el próximo año, ya que se está a la espera de que la Entidad defina con la comunidad del sector 1, para poder retomar las actividades de obra.

6. Finalmente, existía un compromiso adquirido anteriormente por parte del Equipo de quienes estaban pendientes de enviar un cronograma e información del SECOP, se notifica que, ya fue recibida por el Contratista y así mismo, compartida con la comunidad.

4. Objetivos de la reunión

Posteriormente la profesional prosigue con los objetivos de la reunión:

• Promover espacios de participación para la comunidad y líderes sociales, mediante este Comité IDU.
• Dar a conocer a la comunidad los avances de la etapa de obra para la infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal Córdoba.
• Atender inquietudes de los asistentes.

5. Trazabilidad Contractual

Adicional, con el fin de recordar a la comunidad el personal que ejecuta el proyecto contractualmente, se indica lo siguiente:

Equipo Coordinador del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU: como profesional de Apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial STESV: la Ingeniera profesionales de Apoyo a las supervisiones ambiental y SST: el Ingeniero Ambiental , el Ingeniero Forestal y la Ingeniera (SST); profesional de apoyo a la supervisión de Fauna, la bióloga y profesional de apoyo a la supervisión social, la ADE

Nota aclaratoria: en la reunión del 13vo. Comité IDU, asiste la profesional en representación del Apoyo a la supervisión de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial STESV del Instituto de Desarrollo Urbano.

Identificación de Interventoría del proyecto:
El Contrato IDU 1652 de 2019, cuyo objeto es: "Interventoría integral para los estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C" tiene como Director de Obra al Arquitecto Coordinadora de Obra la Ingeniera Especialista en Presupuesto , como Residente Ambiental el Ingeniero , Profesional Forestal la Ingeniera Bióloga la Ingeniera , Residente SST la Ingeniera y la Residente Social la Trabajadora Social

Nota aclaratoria: en la reunión del 13vo. Comité IDU, asiste la profesional en representación del residente ambiental del Consorcio San Rafael – Interventoría.

Identificación de Contratista del proyecto:
Desde el contrato IDU 1650 de 2019 se encuentra, la Coordinadora de Obra la arquitecta , Especialista en Presupuestos la Arquitecta Residentes de Obra los Ingenieros , el Residente Ambiental el Ingeniero , el Profesional Forestal el Ingeniero Bióloga la Ingeniera la Residente SST la Ingeniera y como Residente Social la Trabajadora Social

6. Avance cronograma general de obra:

La Especialista en Presupuestos del Consorcio canal Córdoba M.I., informa que, en cuanto al avance del cronograma general de obra se cuenta con un avance programado del 58.88% y 44.42% de avance ejecutado, lo que significa que el proyecto tiene un atraso del 14%, el cual está representado en primer lugar por la espera en la aprobación de los estudios hidrosanitarios lo que demandó tiempo para intervenir la estructura y por otro lado, la suspensión de actividades en el sector uno (entre las calles 129B y 131B).

Presupuesto general:

La Especialista en Presupuestos del Consorcio canal Córdoba M.I., continúa con el presupuesto total para el Contrato IDU 1650 del 2019 indicando que, los valores a la fecha son los siguientes:

Valor obras incluye el AIU: $98.716.605.904
- Costos actividades ambientales: $2.661.580.054
- Costo diálogo ciudadano y comunicación estratégica: $1.298.224.455
- Costo Plan de Manejo de Tráfico: $772.991.508
- Ajuste por cambio de vigencia: $10.220.757.237

Subtotal obras: $113.670.159.158
- Valor a monto agotable para ensayos de laboratorio: $21.196.649
- Costos de compensaciones, evaluación y seguimiento SDA: $491.794.219
- Apéndice de bioseguridad: $31.377.002
- Amigable componedor: $150.000.000

Valor total obras: $114.364.527.028
Valor de estudios y diseños: $3.777.200.197
Valor total proyecto: $118.141.727.225

Pagado avance de obra:

Así mismo, socializa el presupuesto asignado versus el valor facturado a octubre de 2023, donde se incluye, el porcentaje de avance en cada uno de los sectores.

- **Sector 1 occidental (entre calles 129 y 134):** costo total obra - $8,736,738,423; valor facturado a octubre 2023 - $2,907,797,807; porcentaje de avance – 33.28%
- **Sector 1 oriental (entre calles 129 y 134):** costo total obra - $205,094,029; valor facturado a octubre 2023 - $11,373,959.00; porcentaje de avance – 5.55%.
- **Sector 2 occidental (entre calles 134 y 138):** costo total obra - $7,056,295,126; valor facturado a octubre 2023 - $1,168,742,646; porcentaje de avance – 16.56%.
- **Sector 2 oriental (entre calles 134 y 138):** costo total obra - $525,476,832; valor facturado a octubre 2023 - $4,407,830; porcentaje de avance – 0.84%.
- **Sector 3 occidental (entre calles 138 y 145A):** costo total obra - $11,046,681,326; valor facturado a octubre 2023 - $4,450,491,879; porcentaje de avance – 40.29%.
- **Sector 3 oriental (entre calles 138 y 145A):** costo total obra - $287,482,024; valor facturado a octubre 2023 - $29,593,915; porcentaje de avance – 10.29%.
- **Sector 4 occidental (entre calles 145A y 149):** costo total obra - $4,759,071,193; valor facturado a octubre 2023 - $1,684,547,731; porcentaje de avance – 35.40%
- **Sector 4 oriental (entre calles 145A y 149):** costo total obra - $6,296,478,921; valor facturado a octubre 2023 - $18,287,391; porcentaje de avance – 0.29%
- **Sector 5 occidental (entre calles 149 y 152):** costo total obra - $6,945,044,126; valor facturado a octubre 2023 - $4,444,871,070; porcentaje de avance – 64%
- **Sector 5 oriental (entre calles 149 y 152):** costo total obra - $7,201,893,976; valor facturado a octubre 2023 - $185,625,726; porcentaje de avance – 2.58%

- **Sector 6 occidental (entre calles 152 y 153):** costo total obra - $4,034,113,904; valor facturado a octubre 2023 - $877,404,397; porcentaje de avance – 21.75%
- **Sector 6 oriental (entre calles 152 y 153):** costo total obra - $5,228,374,903; valor facturado a octubre 2023 - $658,765,964; porcentaje de avance – 12.60%
- **Sector 7 occidental (entre calles 153 y 163B):** costo total obra - $19,462,700,407; valor facturado a octubre 2023 - $9,427,982,567; porcentaje de avance – 48.44%
- **Sector 8 occidental (entre calles 163B y 168A):** costo total obra - $8,079,218,310; valor facturado a octubre 2023 - $3,733,575,172; porcentaje de avance – 46.21%
- **Sector 8 oriental (entre calles 163B y 168A):** costo total obra - $5,099,223,784; valor facturado a octubre 2023 - $3,300,000; porcentaje de avance – 0.06%.
- **Sector 9 occidental (entre calles 168A y 170):** costo total obra - $2,746,544,229; valor facturado a octubre 2023 - $1,641,958,328.81; porcentaje de avance – 59.78%.
- **Sector 9 oriental (entre calles 168A y 170):** costo total obra - $1,006,174,387; valor facturado a agosto 2023 - $0; porcentaje de avance – 0.00%.

VALOR TOTAL DE OBRA (COSTO DIRECTO): costo total obra - $76,052,855,017; valor facturado a agosto 2023 - $32,513,910,908; porcentaje de avance – 42.75%.

6.1. Avance componente técnico

El Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. (sectores del 1 al 3) explica los avances de ejecución de obra para los sectores a cargo, los cuales se comprenden desde la calle 129 hasta la calle 145A.

- Sector 1. Comprendido ente las calles 129 y 134

El residente explica que, entre las calles 129A y 129 ya se cuenta con un 95% de avance en las redes pluviales y en cuando a las redes de acueducto se está a la espera de una prueba, para posteriormente realizar el empate por ende, se tendrían todas las redes hasta la 129B; menciona que en cuanto al sector que se encuentra suspendido, que es entre las calles 129B y la 131B se realizó el izaje del puente bici peatonal de la calle 130, adicionalmente se realizó tala de árboles por parte del área forestal, y además se iniciará con la adecuación del espacio público en el costado oriental de la calle 130. Frente al avance desde la calle 131 hasta la 134 se tiene un avance del 85%, explica que, el espacio público se está terminando de fundir, por último, informa que la vía se encuentra con carpeta asfáltica y adecuación de las esquinas en la calle 134.

El ingeniero, realiza un llamado de atención a la comunidad sobre la importancia del respeto mutuo, ya que, como Residente Técnico del sector se encuentra presto a la atención de la comunidad, siempre y cuando se realicen las solicitudes con cordialidad y respeto.

- **Sector 2. Comprendido entre las calles 134 y 138**

El profesional menciona que, tomando de referencia la cuarta imagen, del carril del costado derecho por donde va la ampliación para el bicicarril compartido, está en un 100% de avance en redes hasta la esquina de la calle 138 y se continúan haciendo adecuaciones para redes pluviales al costado izquierdo. En cuando a las cerchas, señala que éstas son para las redes de media y baja tensión que van a cruzar en la calle 137 donde se encuentra el puente peatonal.

Finalmente refiere que, en la segunda imagen se evidencia la construcción del espacio público, la estructura de andén en la calle 135B con carrera 54 del costado suroccidental, adicional se continúa con la implementación del PMT e informa que posteriormente se comenzará a realizar la intervención en el costado norte de la calle 135 y se evidenciará mayor trabajo en las esquinas de tramo 1 y parte del 2.

• Sector 3. Comprendido entre la calle 138 y 145C

Explica que en la segunda imagen se observa la construcción de sumideros e infraestructura de redes húmedas en vía de la red pluvial ya que, se están instalando las tapas de los sumideros ya que, los senderos se encuentra ya construidos hasta la calle 143 por el costado izquierdo, menciona que en la siguiente semana se iniciará con la instalación de MD-20 y se estará notificando para habilitar la calle 143 y poder cerrar la calle 136 en este sector, informa a la comunidad que se está avanzando conforme a la programación de actividades constructivas.

El Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. (sectores del 4 al 6) explica los avances de ejecución de obra para los sectores a cargo, los cuales se comprenden desde la calle 145A hasta la calle 153.

• Sector 4. Comprendido entre calles 145A y 149

Explica apoyándose en la primera imagen, que en la mayor parte del tramo se ha realizado la instalación de redes de alcantarillado sanitario y acueducto en el sector occidental, entre las calles 146A y 147A; en la segunda imagen, se contempla la construcción del muro de contención en concreto para contener la estructura de soporte del puente peatonal de la calle 146 A, menciona que ya están culminando la construcción de este muro y por ende, finalizarían con la construcción de estructuras de contención sin embargo, resalta que es importante tener en cuenta que varias de las actividades que no se observan a simple vista es porque se están realizando adecuaciones previas a lo que serán los andenes y ciclorrutas. Continúa mencionando que en la tercera imagen se observa la compactación de los materiales para el relleno ya que, este lleva diferentes capas para su estabilidad y durabilidad; por último, señala la imagen cuarta en donde se evidencia la conformación de andenes y demolición de los existentes (entre las calles 145C y 146) adicionalmente se realizó la excavación para la instalación de tuberías de redes secas y húmedas.

• Sector 5. Comprendido entre calles 149 y 152

Explica que, en la primera imagen se evidencia la conformación de andenes y construcción de rampa vehicular en el conjunto residencial ubicado en la calle 149, costado oriental del canal; en la misma zona en el salón comunal de enfrente al parque Victoria Norte, ya se completó la actividad de la conformación del andén y la rampa en concreto reforzado, en la tercera fotografía se observa la adecuación de redes para alcantarillado de red pluvial, sobre la calle 151, junto a Colmédica; finalmente, se evidencia la conformación de vía, la instalación de capa granular entre calles 149 y 150 costado oriental ya finalizó.

• Sector 6. Comprendido entre calles 152 y 153

Menciona que, las dos primeras imágenes corresponden al costado occidental con la instalación de redes, renivelación de pozos de alcantarillado pluvial y construcción de sumideros entre calles 152 y 153 dicha actividad ya se encuentra terminada; finaliza comentando que en el costado oriental de esta zona ya se encuentra completamente terminado el andén con losetas, adoquín y bolardos.

El Residente Técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. (sectores del 7 al 9) explica los avances de ejecución de obra para los sectores a cargo, los cuales se comprenden desde la calle 153 hasta la calle 170.

• Sector 7. Comprendido entre calles 153 y 163B

Explica que se están realizando los remates para la conformación del andén, se ha realizado la nivelación de las cámaras de ETB entre las calles 159 y 161, informa que se iniciará la construcción del muro tablestacado, que es el más grande de todo el proyecto ya que mide 750 mts. y se está realizando la adecuación de la vía para que transite de manera segura y estable la grúa que va a realizar el procedimiento.

Menciona que se han recibido quejas por parte de los residentes del sector por el desnivel considerable entre el andén y la vía, dado que esta tiene deformaciones pronunciadas, sin embargo, aclara que cuando se realicen los sumideros que den hacia el canal cambiara esta condición, en tanto se tomarán acciones provisionales como rampas, para la continuidad del andén.

• Sector 8. Comprendido entre calles 163B y 168A

Informa que se han concentrado los trabajos entre las calles 163 B hasta la 167, en el costado occidental se ha realizado la instalación de la red del alcantarillado sanitario y también se evidenciaron conexiones erradas, sin embargo, ya se finalizó; se ha hecho la demolición de las losas de las bocacalles entre las calles 165A y la 166 para empezar a construir la red de los sumideros, pero en todo el eje de la vía desde la calle 163 B hasta la 170 del costado occidental pasa la red de gas natural de 14” y se encontró otra red de gas de 4” por lo que se tuvo interferencia entre estas y se trasladó una propuesta de diseño a la interventoría para poder hacer la conexión de los sumideros, se encuentra aún en proceso. Informa que ya se tiene finalizada la red pluvial.

Se ha instalado la red de alcantarillado del costado oriental, se ha realizado el fresado de la vía, construcción de algunos muros de contención, pero el mayor avance se ha realizado en las redes húmedas y secas, se realizó la primera capa de MGA y se aplicado la primera base con asfalto en el sector.

• Sector 9. Comprendido entre calle 168A y 170

Ya se ha iniciado con la conformación de la estructura del alcantarillado en la calle 168A, se realizó la estructura de la vía entre la calle 168A y 170, además la instalación de rajón y se ha sellado.

6.2. Avance componente ambiental:

El Residente ambiental del Consorcio canal Córdoba inicia la presentación del avance de componente explicando que, se debe elaborar un documento que se llama Manual Ambiental de Obra – MAO, el cual contiene las medidas establecidas para evitar, prevenir, controlar, minimizar, amortiguar, mitigar y/o compensar los impactos que se puedan generar en el desarrollo del proyecto; además, el MAO contiene toda la legislación ambiental para el caso del proyecto, para enmarcar el objeto del Contrato.

El profesional informa que, la estructura del Manual Ambiental de Obra – MAO será expuesta a través de los componentes ambiental, forestal y fauna, y está compuesto por:

A. Cumplimiento obligaciones ambientales y SST
B. Manejo Ambiental en la ejecución de actividades constructivas
C. Manejo de la vegetación y Paisajismo
D. Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
E. Programa de Señalización de seguridad

A. Cumplimiento obligaciones ambientales y SST contractuales

Explica que, en este punto del Manual Ambiental de Obra – MAO, se encuentran los permisos y trámites requeridos en el Contrato por parte de los componentes Ambiental y SST, los cuales se enlistan a continuación:

1. Permiso de Ocupación de Cauce -POC: canal Pasadena: permiso permanente otorgado con Resolución No. 04756 de diciembre del 2021 por un término de 24 meses (diciembre 2023). Canal Córdoba: Permiso permanente y temporal otorgado con Resolución No. 00742 de marzo del 2022 por un término de 24 meses (marzo 2024).

2. Permiso tratamiento silvicultural (tala, traslado y poda del arbolado urbano): permiso otorgado con resolución No. 04186 de noviembre de 2021 por un término de 2 años (diciembre 2023).

3. Diseño paisajístico y zonas verdes: acta de aprobación WR 1163-2021 del 02 de agosto de 2021 del Jardín Botánico de Bogotá - JBB y la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.

4. Permiso trabajo nocturno: la Alcaldía Local de Suba mediante radicado 20236130264361 del 17/febrero/2023 otorga el permiso hasta el 01 de abril de 2024.

5. Registro de elementos de publicidad exterior visual: valla de Obra Convencional con REGISTRO No. 02148 proferido el 02 de diciembre de 2021.

6. Obtención PIN Ambiental: se estructuró Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – PG-RCD en cumplimento de las Res 01115 de 2012 y 00932 de 2015. PIN 20881.

B. 1 Manejo Ambiental en la ejecución de actividades constructivas
Menciona que, a través de esta norma, se establece el manejo de campamentos fijos o temporales que se encuentran ubicados a lo largo del proyecto, actualmente se encuentran 5 campamentos, los cuales son usados para el parqueo de maquinaria, herramientas, material y desarrollo de capacitaciones en obra.

B.2 Manejo de materiales de construcción
Explica que, todos los materiales pétreos y otros insumos para la ejecución del proyecto deben ser adquiridos en empresas que cuenten con los permisos legales, ambientales y mineros, para el uso en el proyecto. El Contratista, se asegura que estos materiales cumplan la normatividad, ya que los proveedores se encuentran enlistados y avalados por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU.

El profesional indica que en el cuadro que se encuentra en la presentación, se puede evidenciar el consolidado de material pétreo que se ha instalado durante la etapa de construcción, se tiene un aproximado de 39.066,33 m^3, instalado en todo el contrato.

También se cuenta con el manejo de materiales de construcción, el cual se basa en la reutilización del material en cumplimiento al plan de gestión de residuos y de la resolución 1257 de 2021, se debe hacer la reutilización de material de construcción o fresado para hacer la transformación de este material. A la fecha, se han instalado aproximadamente 3.460,21 m^3 en obra, y para el cumplimiento se debe reutilizar el 25% del material de demolición, a la fecha se ha reutilizado el 22%.

B.3 Manejo integral de residuos sólidos
El Profesional informa que, en cumplimiento a la resolución 2184 del 2019 emitida por el ministerio de medio ambiente, se ubican puntos ecológicos en los campamentos de obra que se encuentran a lo largo del proyecto, estos cuentan con canecas de distintos colores para la recolección y disposición final de los materiales sólidos. Además, se cuenta con la brigada de orden y aseo que vela por la pulcritud de los frentes de trabajo.

Adicionalmente, se verifican los Residuos de Construcción y Demolición – RCD que genera el proyecto, en el cuadro expuesto en la presentación, se identifica que durante los 19 meses de ejecución se han dispuesto 46.029,495 m^3 de material, el cual es enviado a sitios autorizados como lo son MINERSA, LAMD, R Y R, CEMEX, entre otros; finalmente, el material vegetal, producto de las actividades silviculturales, también es entregado a una empresa encargada de la reutilización de este.

B.4 Control de emisiones atmosféricas
Por otro lado, para realizar el control de emisiones atmosféricas (gases y material particulado), por fuentes móviles en los frentes de obra objeto del contrato, se realiza limpieza diaria de vías aledañas, además, el Contratista cuenta con volquetas con volco, para la protección del material. Así mismo, para evitar afectación a las vías aledañas se realiza limpieza de las llantas de la volqueta a la salida del frente de obras; cubrimiento de material y cerramiento perimetral en los frentes de obra, que evita la propagación de partículas en los lugares aledaños.

B.5 Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros
Finalmente, teniendo en cuenta que, el proyecto se desarrolla cerca de una zona de preservación ambiental como el canal Córdoba y el canal Pasadena, dentro de las obligaciones contractuales se encuentra el mantenimiento periódico de las protecciones de los sumideros, debido a que todos estos a lo largo del proyecto están en funcionamiento, garantizando el correcto manejo de las aguas de escorrentía. Además, se implementan baños portátiles los cuales reciben mantenimiento y aseo directamente por la empresa prestadora del servicio.

6.3 Avance componente forestal:
El Profesional Forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. expone que, en cuanto a los tratamientos silviculturales, autorizados por la Secretaría Distrital de Ambiente, a la fecha, se cuenta con la autorización de la resolución 01947, la cual modifica sustancialmente los tratamientos silviculturales que se habían autorizado en la resolución 04186, que es con la que se estaba trabajando anteriormente; sin embargo, aclara que se mantiene la misma cantidad de árboles.

La nueva resolución 01947, implicó las siguientes modificaciones para algunos tratamientos silviculturales:
Tala: resolución 04186 (500) Resolución 01947 (567).
Poda de copa, radiculares y tratamiento integral: resolución 04186 (1100) Resolución 01947 (1039).
Individuos de conservación: resolución 04186 (99) Resolución 01947 (93).

El profesional indica que, en cuanto a las actividades silviculturales ejecutadas en el mes de octubre de 2023, se evidencia en las dos fotografías expuestas, la tala de árboles en el sector 4 costado oriental. Por otro lado, se observan los mantenimientos que se realizan a los individuos arbóreos de traslado; en la fotografía de la derecha se observa la técnica de aplicación de drench y en la otra fotografía, se realiza cerramiento del individuo; por otra parte, se han realizado traslados de árboles con la implementación de una grúa la cual se encarga del izaje y posteriormente del transporte al nuevo sitio, así mismo se realizó tratamiento silvicultural de poda y mantenimiento de árboles, cicatrización de los cortes, evitando de esta manera enfermedades fitopatógenas en el individuo arbóreo.

Adicionalmente, se informa acerca del consolidado de actividades silviculturales realizadas durante la etapa de obra en el mes evaluado, indicando que, en cuanto a las talas se tienen autorizadas 567, de las cuales en el periodo evaluado se efectuaron 31, para un total acumulado de 400, por ende, quedan 167 pendientes por ejecutar.

En cuanto al tratamiento de traslado, informa que se tienen autorizados 233, de los cuales en el periodo evaluado se efectuaron 6, para un total acumulado de 116 y quedan pendientes por ejecutar 117 individuos arbóreos.

Expone los tratamientos de drench que consisten en aplicar sobre el suelo -cerca del tallo- una mezcla de nutrientes disueltos en agua – Fertilización edáfica y Endoterapia que es la administración de productos químicos a las plantas, el cual es por vía intravascular, que se ha aplicado a algunos individuos arbóreos, de acuerdo con su necesidad.

Finalmente, en cuando a la compensación menciona que el proceso se realizó en el periodo con un polígono pequeño ya que, fueron 25 árboles que se sembraron.

6.4 Avance componente de fauna

La Profesional Bióloga del Consorcio canal Córdoba M.I. explica que, dentro del Manual Ambiental de Obra se encuentra un Plan de Manejo de fauna silvestre el cual contiene todas las metodologías con el fin de proteger las especies identificadas dentro de la obra, este plan consta de tres (3) grandes pilares:

• **Verificación:** se realiza la revisión de la zona para la identificación de posibles madrigueras, nidos, Leks, huellas y heces fecales.

• **Ahuyentamiento:** se realizan actividades de ahuyentamiento con el fin de incentivar el alejamiento de la fauna silvestre por sus propios medios, para esto se emplean herramientas como: Rastrillo de suelo, emisión de sonidos y movimientos mecánicos.

• **Rescate:** si las actividades de ahuyentamiento no funcionan se procede a realizar un rescate de la fauna, llevando los individuos a una unidad de rehabilitación especializada en fauna silvestre.

La Profesional indica que, esta información se comparte con el personal de la obra y que, para el mes de octubre de 2023 se realizaron tres (3) capacitaciones. Además, durante el periodo evaluado se ejecutaron las siguientes actividades: nueve (9) jornadas de verificación de zonas verdes, tres (3) jornadas de ahuyentamiento, estas jornadas se realizan cerca a los individuos arbóreos que están próximos a recibir algún tratamiento silvicultural, así mismo, se han realizado tres (3) jornadas de censo de nidos, lo anterior, se realiza con el fin de evitar accidentes con la fauna.

En síntesis, para el mes ejecutado se cuenta con la liberación de 40 individuos arbóreos, no se rescataron nidos activos y dentro del área de influencia directa de la obra, se encontró una (1) serpiente sabanera y tres (3) prejuveniles de mirla, estos organismos fueron llevados a la unidad de rescate que se encuentra en la Universidad Nacional de Colombia.

Finalmente, la profesional expone que, paralelo al proyecto de obra se está ejecutando el proyecto de cajas nido y perchas artificiales, el cual tiene como objetivo estimular la permanencia de la fauna silvestre en el corredor. Desde la calle 129 hasta la 170 se han instalado 30 cajas nido y 15 perchas artificiales, estas estructuras son monitoreadas y para el mes de octubre se evidenció el uso de dos (2) cajas nido por parte del ave cucarachero, por último, no se notifica registro de uso de las perchas artificiales.

6.5 Avance componente de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Residente de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del Consorcio canal Córdoba M.I. expone las actividades que se han realizado desde este componente en el marco del proyecto, las cuales se describen a continuación:

1. Control de ingreso de personal propio y de subcontratistas (Documentación de ingreso, evaluaciones Médicas Ocupacionales y Cobertura al SGSST).
2. Inducción y capacitación al personal.
3. Entrega y Reposición de Dotación y EPP.
4. Atención de emergencias.
5. Actividades SST: Pausas Activas, charlas e Inspecciones de Seguridad, Señalización de áreas de trabajo, incentivos, preoperacionales de vehículos y maquinarias, actividades con ARL (Reporte de accidentes e incidentes laborales)

6. Previo a realizar actividades criticas (alto riesgo) gestión de permisos de trabajo, análisis de trabajo seguro –ATS, inspección y/o preoperacional de equipos.
7. Pruebas de detección de alcohol. (157 pruebas efectivas): 156 pruebas negativas y 1 prueba positiva: se realiza el procedimiento de suspensión por 5 días de acuerdo al RIT (Reglamento Interno del Trabajo).
8. Programación del personal a cursos de espacios confinados y alturas.
9. Realización de exámenes médicos ocupacionales al personal para verificar patologías que requieran ingresar a algún programa de vigilancia epidemiológica.

Además, la profesional presenta las actividades mediante la descripción de las fotografías: en las primeras fotografías de izquierda a derecha se observa la brigada de control de fuegos, pruebas de alcoholemia, señalización a cajas, diligenciamiento de documentos preoperacionales, instalación de señalización para implementación de PMT y finalmente se ve la excavación.

Para el mes evaluado, la profesional indica que, se presentaron tres (3) accidentes laborales, con un total de 36 días perdidos, la causa principal de estas eventualidades es el manejo inadecuado de las cargas, uso de elementos no autorizados para el traslado del personal y no uso de elementos de protección personal. Así mismo, se realizó la divulgación de los accidentes a todo el personal y se implementaron planes de acción para cada uno (capacitaciones, acompañamiento de la ARL).

La profesional concluye socializando que, se ha realizado la solicitud de señalización y de pancartas informativas en las que se incluye, el reglamento interno de trabajo e información sobre el COPASST, en las charlas diarias se dan incentivos a los trabajadores por su participación, además, se realiza el acompañamiento en las actividades de izaje, se adelanta el mejoramiento de la señalización y el manejo de sustancias químicas.

6.6 Avance componente Social

La Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. inicia su presentación con el programa de comunicación estratégica informando que, se realizó actualización de la valla fija a corte del mes de octubre del 2023 con un avance del 41% que corresponde al corte del 31 de octubre, por otro lado, se mantienen las vallas móviles las cuales se encuentran ubicadas en: calle 131B, calle 143A, calle 150, calle 151 y calle 161.

Por otra parte, con relación a los volantes informativos, se realizó convocatoria del No. 53. Invitación 13vo comité IDU (175 invitaciones emitidas) y actualización de puntos satélites de información.

Con relación a las PQRSD, se han recibido a través del Punto IDU 157, de las cuales 154 se encuentran cerradas. Por otro lado, a la fecha se han realizado 79 recorridos urbanos en los que se han identificado vendedores informales, habitantes de calle, vallas móviles y se atiende a la ciudadanía en estos recorridos, es importante tener en cuenta que, de acuerdo con los hallazgos, se realiza el debido reporte mediante la gestión interinstitucional con las entidades correspondientes para que tomen acción sobre los asuntos.

Además, en cumplimiento al compromiso que se adquirió con la comunidad en la etapa de estudios y diseños, se realizó acompañamiento al componente forestal en la compensación o plantación que se realizó el 16/11/2023.

También se refuerzan en la reunión, los canales de atención del Instituto de Desarrollo Urbano y la conformación de las Veedurías Ciudadana para proyectos de valorización.

Adicionalmente, reitera que se realiza atención presencial a la comunidad en el Punto IDU ubicado en la carrera 54B # 145C – 22 en horario extendido de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm. Asimismo, recuerda los canales de comunicación: por correo electrónico - puntoidu1650@ccor.com.co, a través de línea móvil o WhatsApp 3222344214 y por teléfono fijo 2853165.

En cuanto al plan de diálogo ciudadano, se efectuó el 12vo. Comité IDU el 27/10/2023 y se hizo reunión extraordinaria No. 17 el 02/11/2023 con el conjunto Residencial a la fecha se cuenta con 56 inscritos al comité IDU, quienes son convocados mes a mes para compartir los avances del proyecto.

Con relación al acompañamiento de actividades técnicas, en el marco de las actas de vecindad a la fecha se tiene el 99.9% de las actas levantadas y aprobadas, sin embargo, queda pendiente un (1) acta con la parroquia una vez el área técnica decida iniciar la intervención, desde el área social se realizará la finalización de levantamiento de actas de vecindad. En el marco de suspensión a garajes, se apoyó la restricción de acceso a garaje sector 1 oriental; y en el sector 4 oriental, también se realizó acompañamiento al izaje del puente de la calle 130; finalmente, a la fecha se han establecido 14 compromisos sociales, los cuales se encuentran cerrados.

Respecto al programa de gobernanza para la movilidad, se ha realizado gestión interinstitucional de acuerdo a los hallazgos que han emergido en los recorridos urbanos: monitoreo de actividades económicas informales, habitabilidad en calle – Secretaría Distrital de Integración Social, manejo por horario de acceso a garajes – Secretaría Distrital de Movilidad y recolección de basuras – Área limpia, se ha solicitado a esta última entidad, el apoyo con la limpieza de algunas zonas aledañas del área de intervención para el desarrollo de actividades del Consorcio, como la compensación (plantación) o actividades sociales. Por otro lado, la Secretaría de Integración Social, ha apoyado el asunto de habitantes de calle en el proyecto, para el mes evaluado, estuvieron en los sectores 1 y 2.

Por otro lado, la profesional indica que, desde el área social se da cumplimiento a los porcentajes contractuales en cuanto a Mano de Obra No Calificada de las localidades de Usaquén y Chapinero (32.7%) y población vulnerable (5,9%).

Finalmente, en cuanto a la medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto, se aplicó la prueba piloto el 27/10/2023 sin inconveniente, por tanto, se inició la aplicación de encuestas de percepción el 07/11/2023, esta actividad la realiza una entidad externa al Consorcio y se ejecuta con el fin de conocer la impresión de la comunidad frente al proyecto, para realizar las acciones correctivas pertinentes que permitan un mejor desarrollo del proyecto mismo.

6.7 Cierre

Para finalizar la reunión, la Residente social con los asistentes (inscritos al comité IDU), realizó una verificación de la estrategia del 14° comité IDU en el mes de diciembre de 2023, donde se determinó entre las partes que si bien en el sondeo del mes de octubre de 2023 solicitaron que los encuentros fueran presenciales, por las festividades del mes de diciembre y la ausencia de comunidad (viajes fuera de ciudad) se realice de forma virtual y antes de las festividades previo al 16-12-2023). Lo anterior para ser coordinado y realizado entre las partes.

INQUIETUDES Y APORTES DE LA COMUNIDAD

Avance cronograma general de obra / presupuesto y planeación

1. El señor pregunta, de acuerdo con los porcentajes de programación y ejecución ¿en cuánto tiempo en meses equivalen los porcentajes proyectados?

Respuesta: la especialista informa que, actualmente el Contratista y la Interventoría están tramitando una prórroga por cinco meses para dar cumplimiento a las actividades de obra, es decir, que la ejecución de la obra se contempla hasta el mes de julio 2024.

2. La señora Pregunta, ¿La prórroga es para el sector de la 129 a la 129 B?

Respuesta: la especialista, menciona que, la prórroga aplica para todo el proyecto desde la calle 129 hasta la 170; continúa explicando que sobre el sector suspendido (entre calle 129 B y 131 B) no es posible brindar fecha de terminación, puesto que, el IDU no ha entregado los nuevos diseños, por lo tanto, no se han evaluado los diferentes aspectos que abarca. Por lo anterior, en el sector suspendido cuando salgan los diseños, es posible que se corra el riesgo de alargar el proyecto en el sector o que se logre ejecutar en el tiempo determinado.

3. La señora pregunta, ¿Por qué no se han avanzado en otros sectores de la obra, así este suspendido una parte del primero?

Respuesta: la especialista explica que, la suspensión del sector 1. no condiciona el avance en los otros sectores, ya que se ha ido avanzando con la ejecución de actividades de obra.

La señora agrega que, contractualmente el plazo de finalización del proyecto está para marzo del 2024 y dado el caso de que el IDU apruebe la prórroga se extendería hasta el mes de julio del mismo año, mientras tanto se mantiene la fecha contractual.

4. La señora . indica que, el julio 12 del presente año se realizó una reunión en el despacho del arquitecto donde se presentaron a la comunidad dos alternativas de diseño en presencia del área técnica del IDU e interventoría. Así que pregunta, ¿Por qué no se ha entregado por parte del IDU los diseños correspondientes al tramo 1 desde la calle 129 hasta la 131?

Respuesta: la profesional de apoyo a la supervisión de la subdirección técnica del Instituto de Desarrollo Urbano IDU indica que, la Secretaría de Movilidad ha presentado diferentes observaciones a los diseños por los que optó la comunidad, sin embargo, informa que la entrega de los diseños al contratista está proyectada para realizarla en una o dos semanas aproximadamente. Adicionalmente menciona que los estudios y diseños se han ido trabajando por parte de la entidad de acuerdo con las observaciones que la comunidad realizó.

Por otro lado, informa que, en el diseño hay un cruce peatonal y es un limitante de espacio en el sector dado que, posterior al izaje del puente ubicado en la calle 130, al cruzar el peatón hacia el andén, como ya no hay sendero por ese costado (se va a convertir en ciclorruta) se presenta un conflicto, entonces en ese sentido, la Secretaría de Movilidad ha realizado varias observaciones a los diseños propuestos por el IDU, los cuales ya fueron atendidos, por tanto se espera una respuesta por parte de esa entidad para viabilizar los diseños.

5. La señora menciona que, en la reunión del 12 de julio se informó por parte del IDU, que la entidad se había reunido con las diferentes Secretarías y que se había aprobado el diseño. Además, si estaba previsto un cambio en los diseños ¿Por qué el Consorcio continuó avanzando en el sector con la construcción del puente en la calle 130? Lo anterior genera retrocesos y conflicto al proyecto, a la comunidad, al Consorcio y a las instituciones.

Respuesta: el director del Consorcio San Rafael menciona que, el cambio que la comunidad solicitó es básicamente el doble sentido de la vía y la solución que se brindó a esta, es cambiar el sendero peatonal por ciclorruta, así que, el IDU aprobó el diseño que fue el que expuso en la reunión de julio del presente año, pero cuando se comienzan a realizar los estudios y análisis a detalle se evidencian las falencias que no se contemplaban, por esto se han presentado retrasos en la entrega de los diseños y no se han iniciado las actividades constructivas ya que el diseño debe quedar a detalle, para la ejecución de actividades de obra.

6. La señora solicita que, se atienda la exigencia de la veeduría ciudadana y la comunidad por parte del IDU para que se le entreguen los diseños al Contratista.

Respuesta: la profesional de apoyo a la supervisión de la subdirección técnica apoyo del Instituto de Desarrollo Urbano IDU indica que, por parte del IDU se realizaron las radicaciones correspondientes ante la Secretaría de Movilidad, sin embargo, explica que las entidades manejan tiempos diferentes por lo que ninguna tiene injerencia sobre otra, además informa que, se están realizando mesas de trabajo para poder entregar los diseños en las próximas dos semanas siguientes (última semana de noviembre y primera de diciembre).

Además, la especialista en presupuesto del Consorcio canal Córdoba informa que, el puente de la calle 130, se instaló porque hace parte del contrato y se tiene autorización por parte del Instituto de Desarrollo Urbano e Interventoría para realizar dicha actividad, adicional, esa era una actividad que estaba generando atraso, pero en la ejecución del cronograma, se tenía prevista para esa fecha, al Contratista se ordenó suspender labores entre la calle 129 B y la 131 B, pero no en la construcción del puente de la calle 130. Por otro lado, hace la aclaración a la comunidad que una vez el IDU entregue diseños al contratista, este tiene un tiempo para validar estudio, presupuesto, etc. Con el fin de identificar el sistema constructivo que se usará en la intervención del sector.

7. La señora pregunta ¿La revisión de esas actividades aún no las ha evaluado el contratista?

Respuesta: la especialista en presupuesto del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, los únicos diseños que tiene el contratista actualmente para la calle 129 B y la 131 B, son los que se tienen aprobados hace tres años, aproximadamente.

8. La señora Expresa su inconformidad mencionando que en el tramo 9 intervinieron en la carrera 54 en el costado occidental desde el mes de mayo del presente año, afectando a los comercios que quedaban allí, y no se ha observado avance, sin embargo, en el costado oriental en la misma carrera, se empezó a intervenir desde septiembre y por el contrario ya casi se ve finalizada.

Respuesta: la especialista en presupuesto del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, de acuerdo a la programación del contratista, se tienen unas actividades a ejecutar en determinado tiempo, el plazo del proyecto en cuanto a las actividades de obra inició el 4 de diciembre de 2021 y tiene fecha de finalización el 22 de marzo de 2024, es decir durante ese tiempo el Contratista puede ejecutar las obras conforme a los diferentes factores (flujo de caja, acuerdos con entidades) sin embargo, el residente del sector, explicará más adelante las actividades que se han ejecutado en el sector.

La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. agrega que, por el costado occidental van todas las actividades fuertes e importantes del corredor ambiental (redes - acueducto, vanti, Enel-, muros de contención, entre otros) y en el costado oriental, no se van a realizar andenes ni vías, además, en gran parte de esta zona, no tiene acueducto ni alcantarillado, de esta manera en el costado occidental del canal se perciben más actividades de obra.

Avance componente técnico 1, 2 y 3

9. La señora Refiere que comprende que la comunidad no comunica de la mejor forma sus inconformidades y que por eso la veeduría está en representación de ellos para trasladar sus inquietudes al Consorcio. Menciona que entre la calle 131 y 134 ya se había construido el sendero peatonal así que pregunta, ¿Por qué después de terminar la construcción de este, están realizando sumideros y se volvió a intervenir? Ya que esto, representa retrocesos.

Respuesta: la profesional de apoyo a la supervisión de la subdirección técnica apoyo del Instituto de Desarrollo Urbano IDU indica literalmente que, *"ustedes como veedores, representantes de la comunidad, el trato no debe ser con el personal de obra, para eso está el punto IDU, la comunidad, es más, el ingeniero está siendo muy amable, porque el deber ser, es que la comunidad se dirija al punto IDU y allá presente todas sus quejas, no directamente con el personal de obra, es más, el personal de obra, en el deber ser, no debe contestar directamente a la comunidad para eso está el punto IDU y en dado caso la oficina de atención al ciudadano del IDU y también para eso están estas reuniones. Como recomendación para el personal de obra e interventoría que esta acá, mejor, encarrilemos a las personas al punto IDU y en dado caso a la oficina de atención al ciudadano del IDU, para que no se presenten enfrentamientos entre el personal de obra y la comunidad, ¡por favor!"*

Posteriormente, la residente social Consorcio canal Córdoba M.I. aclara que, el personal de obra no es directamente quien atiende a la comunidad, desde el área social se realizan recorridos urbanos en obra y en esos momentos se realiza la atención a la comunidad, en los espacios adecuados, además, por la complejidad del proyecto, se pueden resolver inquietudes de manera inmediata y no necesariamente en un lapso de 15 días.

La profesional de apoyo a la supervisión de la subdirección técnica apoyo del Instituto de Desarrollo Urbano IDU indica literalmente que, "*es que le creí entender al ingeniero, que la persona se bajaba de su apartamento e iba y le ponía problema, entonces la idea es que sigamos llevando el conducto regular de todo, que sea en el espacio adecuado, para que la comunidad presente sus peticiones, quejas, reclamos, lo que no les parece, que sea en el espacio adecuado y que ustedes como representantes nos ayuden a encaminar a que sea en el espacio adecuado y que no sea en un espacio que no corresponde*".

Después, el residente técnico continúa refiriendo que, con relación a la pregunta realizada por la directora de la Veeduría, no existen reproceso en las actividades de obra, pues explica que, por ejemplo esto sería, cuando ya se encuentra pintado y se debe remover el trabajo ya realizado.

10. El señor sugiere que, las fotografías en la presentación del área técnica, podrían ser más actualizadas, además, agrega literalmente que, *"una acotación al tema, si es posible o no abordar los ciudadanos a los funcionarios del Consorcio y en eso tengo una pequeña discrepancia con la señora delegada del IDU, es cierto que de acuerdo con los parámetros de ley y reglamento, funciona como usted dijo, que el punto de atención al ciudadano, hay un punto IDU, acá en las oficinas del Contratista, el cual eso funciona, pero hay también, atención como dijo que hacen recorridos ellos, por todos los tramos de la obra, pero habrá otros momentos en que el ciudadano se acerca directamente al responsable de obra, en la disciplina que él maneja, lo digo porque yo veo, a cada rato me encuentro con el señor ingeniero , que es un ingeniero civil, formado en la Universidad de la Salle, una buena universidad de Bogotá, tiene especialidad y ha tenido profesores muy interesantes y bueno.*

La profesional de apoyo a la supervisión de la subdirección técnica apoyo del Instituto de Desarrollo Urbano IDU pide la palabra para responder a lo expuesto por el ciudadano, sin embargo el señor indica literalmente, "*pero un momentico doctora, ¡no, no, no! Me voy, pero estoy hablando, usted habló y yo la escuchen silencio total, pido para mí, el mismo trato que yo he hecho con usted, ¿de acuerdo? Entonces en eso, qué pasa, tenemos unos baches en la regulaciones sobre derechos de petición profundos en la cual hay cosas que no se previeron, por ejemplo el caso de un tema de obra que aquí está sonando, una inquietud del ciudadano que en estos momentos sale con su automóvil, o va a llegar a su lugar y en ese momento no sabía que ya no había acceso por esa esquina, sino, metros más adelante y no encuentras una señal que te dice eso y resulta que, baja el vidrio y le pregunta al operario, o a los ingenieros ¿puedo cruzar aquí o pa'donde cojo? No había tiempo en ese momento, porque no habían llegado las señales, porque la señalización es de esa que hay que entregar a la Secretaría de Movilidad, ellos la empresa constructora no pueden poner la señalización así no más, sin no se la entregan. Entonces hay cosas que tenemos que tener algún sentido de flexibilidad y de atención al buen ciudadano que está contribuyendo y hay muchos buenos ciudadanos en todo el sector, yo más o menos me toca el sector del doctor casi no ando para el 1, porque me queda lejos para caminar, pero ahora más, porque allá tengo unos arbolitos que aquí hubiera querido que muchas personas, que cuestionamos otra serie de cosas, hubiéramos podido ir a apoyar la actividad que nos convocó el Consorcio, para hacer unas siembras de árboles que se llaman de compensación, de acuerdo a todos unos parámetros, yo por ejemplo soñaba, mi querida vecina verte y no te pude ver, a ver tenido el placer de sembrar contigo un árbol, yo soy el más minusválido y pude sembrar uno y después fui a los tres días para ver si ya me le habían puesto unas cuerditas, tensores, el viento, para que no se doblara el arbolito y ya se los habían puesto (…) entonces, yo si pido el favor que en eso, la burocracia tecnócrata del IDU y no me tome a mal mi expresión sociológica, tenga un mayor nivel de comprensión cuando aparezcan esas inquietudes, excúseme que yo haya tenido que hablar con máxima autoridad, porque no es mi estilo".*

Respuesta: la residente social Consorcio canal Córdoba M.I. menciona que, en cumplimiento contractual, hay personas de la comunidad que son muy descorteses, por lo cual se atienden directamente en el punto IDU, además a lo largo del proyecto se han creado estrategias con el IDU, para una atención más inmediata. Por tanto, indica que, lo que desea transmitir la profesional de apoyo a la supervisión de la subdirección técnica apoyo del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, es que el protocolo debe aplicarse, evitando ofensas al personal del Consorcio.

La profesional de apoyo a la supervisión de la subdirección técnica apoyo del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, señala literalmente, *"ese precisamente es el punto, la idea no es entorpecer, ni de un lado ni del otro, cuando ese tipo de cosas se presenten, que era lo que trataba de decir a todos, que cuando las personas vayan a ser groseras, es mejor dirigirlas al punto IDU y no van a entrar en choque, ni comunidad, ni contratista, si ustedes ya tiene implementado ese tipo de tratamiento con ciertas personas de la comunidad, eso está muy bien, por mí, no hay problema, pero es esa la idea y mi punto era a las personas que son irrespetuosas, discúlpeme se dirigen al punto IDU o en el IDU también hay un punto donde se pueden ustedes quejar con respecto a las cosas que no les gusta, porque fui muy clara cuando dije, que los temas que ustedes estaban en desacuerdo, peticiones quejas o reclamos, no fue "ay, el desvío es por acá" en ningún momento dije eso, que si preguntan al paletero que está en la esquina, y se quede en silencio, no, eso no, eso no fue lo que dije, para que quede claridad, que es cuando personas de la comunidad que presentan sus quejas de manera no muy cordial al personal de obra, ese tipo de personas, tratemos que se haga el camino y conducto adecuado, para que no entren en choques, retrasos y nada de eso."*

11. La señora directora veeduría del canal Córdoba: menciona que en último recorrido que se realizó, quedó pendiente por responder a la comunidad ¿Qué se haría con el Jarillón? Además, pregunta que, teniendo en cuenta que en los diseños aprobados no se contemplaron bahías, hablando específicamente para vehículos de emergencia ¿cómo se van a manejar los espacios para vehículos de emergencia (bomberos, defensa civil, ambulancia, trasteos) al frente del conjunto ' La ciudadana solicita que la inquietud se reciba como PQRSD verbal.

Respuesta: la residente social Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, esa situación ya se había respondido anteriormente en la etapa de estudios y diseños cuando se realizó un oficio con las peticiones de la veeduría, se brindó respuesta a la solicitud y se respondió con base a la norma constructiva que debió prever el Conjunto, porque es espacio privado y el proyecto interviene el espacio público; en cuanto al estacionamiento de los vehículos de emergencia explica que, se mantiene la respuesta brindada anteriormente, dichos vehículos pueden hacer uso del espacio por la emergencia y posteriormente retirarse, además cuentan con unos protocolos específicos.

No obstante, la residente indica que se llevará la inquietud de "¿Una vez este el diseño, cómo se va a manejar?", posiblemente, la Secretaría de Movilidad y el especialista en Tránsito respondan, en ausencia del Contratista el espacio se debe manejar como se está realizando en la actualidad, usando la calzada y mientras se está en obra se mantiene el uso habitual de espacios de obra para parqueo, minimizando el impacto por el cierre que se tiene.

Avance componente técnico 4, 5 y 6

13. La señora expresa que, no ha tenido retroalimentación acerca del proyecto, pero ha observado que entre las calles 152 y 153 asfaltaron la vía y quedaron deformaciones por lo que se está empozando el agua.

Nota aclaratoria: *en el momento que el ingeniero responde la inquietud de la ciudadana, ella ya no se encontraba en la reunión.*

Respuesta: El residente técnico hace hincapié en que, las actividades constructivas del proyecto no se han acabado por lo que aún se están construyendo sistemas de evacuación de las aguas lluvias, es decir, el alcantarillado pluvial, aclara que, para este sector (6) no se han aprobado cierres totales, por lo que han tenido que intervenir por secciones y ha hecho más difícil y extensas las actividades, por lo que solicita paciencia ya que cada proceso tiene una etapa determinada.

14. El señor expresa que, no está conforme con las actividades que se están realizando alrededor de su predio ya que, los dos andenes junto a su casa los están demoliendo, además comenta que, hace aproximadamente dos semanas se evidencia un hueco pronunciado, lo que ha causado empozamiento y filtración de aguas lluvias, por otro lado, indica que, se construyeron cajas de aguas negras y la que se encuentra junto a su predio no tiene tapa. Finalmente pregunta, ¿Cuándo se tiene previsto terminar el andén del costado occidental del canal y cuando rellenarán el hueco junto a su predio?

Respuesta: el residente técnico explica que, sobre la zona occidental en el sector 4. ya se realizó la excavación y el relleno, no obstante, cuando se inició con la conformación del andén, justamente en la esquina del predio del ciudadano, se encontró una ductería que no estaba en ningún plano, informa que la conexión existente corresponde a la empresa de ETB, así que, el procedimiento a efectuar, es principalmente evaluar la construcción de una caja para la conexión que no incumpla con los diseños establecidos, enviar una propuesta a la interventoría y posteriormente remitirla a la empresa de ETB para que se revisen nuevamente los diseños, además menciona que la excavación no se puede tapar por ahora, puesto que, allí se encuentra un empate de tubería y es necesario realizar la prueba de redes existentes y nuevas; de igual modo informa que se están avanzando en otras actividades en tanto se tenga respuesta de la empresa, ya que las entidades manejan tiempos diferentes.

15. La señora , pregunta ¿Puede servir que la comunidad interponga un derecho de petición ante la empresa para agilizar el proceso?

Respuesta: el residente técnico menciona que, como contratista se llevan unos procesos internos y el conducto regular para este es la interventoría del proyecto la que lleva ese tipo de procesos con otras empresas.

16. La señora pregunta: ¿El contratista y la interventoría han contemplado algún tiempo específico para que ETB responda?

Respuesta: el residente técnico indica que los tiempos de todas las entidades para dar respuesta a una petición es de 15 días hábiles, aunque la elaboración de la propuesta y la revisión por parte de los especialistas de la interventoría lleva también un tiempo considerable.

17. El señor comenta que, ha entendido que el tiempo y porcentaje de avance en cuanto al sector 4 están mayormente representados por la construcción de los muros de contención, sin embargo, pregunta, ¿En cuánto estará el porcentaje para diciembre?

Respuesta: el residente técnico menciona que, en varios recorridos se han socializado los porcentajes de avance, sin embargo, no brinda ninguna información que no sea certera, pero señala que en el tramo se han reorganizado las actividades para tener un mayor avance y completar la construcción de los andenes a diciembre del presente año.

18. La señora pregunta ¿Para qué se colocaron bolardos en el andén del costado oriental entre la calle 152 y 153 (sector 6)?

Respuesta: el residente técnico responde que, el andén y la vía están a un solo nivel (pacificado), por lo que la instalación de los bolardos es necesaria por protección dado que, evita que los vehículos se suban al andén.

19. La señora pregunta, ¿Cómo se va a separar la ciclorruta de la vía?

Respuesta: el residente técnico indica que, con señalización plástica amarillas de ciclovías.

20. La señora pregunta ¿No hay posibilidad de cambiar esa señalización por un material más resistente?

Respuesta: el residente técnico informa que, las señalizaciones se instalan de acuerdo con la normatividad y a la cartilla de diseños, estas las realizan los especialistas en el área y no se pueden modificar, además recuerda a la comunidad que en el sector cinco se habían instalado veinte bolardos de los cuales cuatro ya no se encuentran por situaciones que se han presentado con vehículos, por lo que hace un llamado para la cultura cívica y ciudadana.

21. El señor pregunta ¿El andén de la carrera 54 con calle 146 del costado occidental como va a quedar?

Respuesta: el residente técnico indica que el andén será angosto, de más o menos 2mts y las rampas de todos los accesos vehiculares se realizaran en concreto reforzado.

22. El señor pregunta, ¿Las reparaciones a los predios afectados cuando se realizan?

Respuesta: la residente social informa que, a los predios que se les realizó acta de vecindad inicial, se les realizará acta de cierre al finalizar actividades constructivas, por lo que antes se verificará las afectaciones que hayan tenido los predios por la obra. Sin embargo, los residentes que lo crean pertinente pueden acercarse al punto IDU a programar visita.

Además el residente técnico recomienda a la comunidad y a los propietarios de los predios validar si las afectaciones han sido producto de las actividades constructivas, con el fin de mitigar retrocesos.

Avance componente técnico 7, 8 y 9

23. La señora pregunta ¿Cómo va el avance en el puente bici peatonal de la calle 163 B?

Respuesta: el residente técnico explica que, ya se le han practicado las diferentes pruebas al puente, se resolvió un percance por unas cerchas con la empresa de Movistar para la construcción de los estribos, menciona que el puente va a tener un peso de 32 toneladas y ya se han fabricado e informa que se realizará la estructura en las siguientes semanas.

24. La señora pregunta, ¿El puente tendrá escalera o rampa?

Respuesta: el residente técnico responde que, todos los puentes que se instalen quedarán a nivel de la vía, es decir, un nivel pacificado.

25. La señora menciona que, entre las calles 167 y 168 se observa que construyeron un muro de contención sin embargo hay otras zonas donde no se evidencia ninguna actividad, así que pregunta, ¿Qué se hará o que pasa con esas zonas?

Respuesta: el residente técnico indica que, realizará la intervención en la red de alcantarillado y faltaría la construcción de dos muros después de la calle 168A uno de 10 mts y otro de 30 mts.

26. La señora Menciona que ha visto en riesgo la casa que se encuentra en el sector 9 en la esquina de la calle 167 en el costado norte ya que, puede que se deslice por la inestabilidad de la vía.

Respuesta: el residente técnico indica que, esa vía se va a intervenir para que quede estable, sin embargo, menciona que a los alrededores del predio hay varias conexiones erradas pluviales y sanitarias por lo que presentan empozamientos de aguas y además de eso muchas de las acometidas sanitarias no tienen salida, por lo mismo se va a intervenir el alcantarillado pluvial.

Avance componente ambiental

27. La señora pregunta ¿Por qué no se han reciclado las tabletas que están en buen estado y por qué no se reutiliza? Adicionalmente considera que desde el proyecto no se ha brindado un manejo adecuado a lo que compete al área ambiental.

Nota aclaratoria: *en el momento que el ingeniero responde la inquietud de la ciudadana, ella ya no se encontraba en la reunión.*

Respuesta: el residente ambiental del contratista reitera que, de acuerdo con el manejo de materiales de construcción, el cual se basa en la reutilización del material en cumplimiento al plan de gestión de residuos y de la resolución 1257 de 2021, se debe hacer la reutilización de material de construcción o fresado para hacer la transformación de este material. A la fecha, se han instalado aproximadamente 3.460,21 m^3 en obra, y para el cumplimiento se debe reutilizar el 25% del material de demolición, a la fecha se ha reutilizado el 22%.

Respecto a las tabletas, informa que no se pueden instalar estas en las nuevas conformaciones de los andenes ya que deben ser nuevas, además de que las tabletas anteriores no cumplen con las especificaciones técnicas actuales; sin embargo, con los materiales que no se pueden reutilizar en la obra o no se pueden donar, se envían a la empresa Reciclados Industriales donde los materiales pasan por un proceso de transformación para volver a ser útiles, así que desde el proyecto se cumplen los ciclos de reutilización.

Además agrega la residente social que, desde el consorcio ya se han donado tabletas, madera y pasto, adicionalmente informa que si algún conjunto o persona de la comunidad lo requiere podría pasar la solicitud al punto IDU.

Avance componente forestal

28. La señora , pregunta ¿En qué zonas del proyecto se llevó a cabo la tala de árboles?

Respuesta: el residente forestal informa que, la tala de árboles se ha realizado a lo largo de todo el proyecto en los diferentes sectores, así mismo señala que de la nueva resolución es en los sectores 1 y 2.

29. La señora menciona que, en la calle 167 en el costado occidental del canal, se evidencian árboles que se encuentran en mal estado y muy caídos, así que pregunta, ¿Es posible que se intervengan estos árboles o que se vuelvan a plantar otros?

Respuesta: el residente forestal del contratista explica que, el proyecto se enfocó exclusivamente en intervenir los árboles que son necesarios para las actividades y en todos los sectores se ha avanzado considerablemente en estas actividades, por lo que no se intervendrá lo que está fuera de la competencia del proyecto.

30. La señora Expresa su inconformidad mencionando que el hecho de que ya hayan realizado actividades no quiere decir que no se puedan llevar a cabo actividades que competen al área, comenta que en la calle 137 en el costado oriental, se encuentran unos Pinos, justo al lado del sendero peatonal que se está construyendo; afirma que estos individuos arbóreos se deben talar ya que, pueden representar una deformación futura en el sendero peatonal que se está construyendo, así que solicita como PQRSD verbal que se realice la gestión correspondiente con la Secretaría Distrital de Ambiente para la autorización de talarlos, puesto que, aproximadamente seis meses atrás lo había solicitado. Adicionalmente, menciona que en el mismo sector el contratista removió un cercado que la junta de acción comunal había colocado allí por la seguridad y para que los habitantes de calle no entraran hacia el canal, así que pregunta, ¿Por qué se retiró el cerramiento?

Respuesta: la residente social indica que, se tomará como PQRSD la solicitud y se revisará si desde el contrato se puede realizar la gestión o sino para que hagan la solicitud como comunidad; además menciona que las resoluciones que emite la Secretaría de Ambiente son especificas en cuanto a los árboles que se deben intervenir.

31. La señora menciona que, por parte de una integrante de la veeduría se recibió la solicitud de hacer un recorrido (Alejandra) y se quería concretar en la reunión.

Respuesta: el residente forestal menciona que, hay que revisar los árboles de traslado ya que se lleva aproximadamente un 48% de mortalidad en individuos trasladados y menciona que si es necesario hacer la solicitud ante la Secretaría de Ambiente la realizará, pero indica que es un trámite que llevará su tiempo en proceso, adicionalmente que, si se trasladan más individuos probablemente no sobrevivan.

Se acuerda como compromiso por parte de la residente del Alejandra Porras y la veedora , remitir propuesta de recorrido al contratista para evaluarla.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1. Remitir la presentación PDF de la reunión y registro fotográfico a los asistentes que proporcionaron sus datos, comunidad interesada y entidades.	CCOR - SOCIAL	27/12/23
2. Remitir acta del 13vo. comité IDU avalada por las partes, a los asistentes que proporcionaron sus datos.	CCOR - SOCIAL	Diciembre 2023
3. La señora Directora de la Veeduría del canal y solicitarán al Consorcio realizar un recorrido para el año entrante (2024), con el fin de verificar las condiciones de los individuos arbóreos.	Comunidad	Pendiente por la comunidad

FIRMAS		
NOMBRE	**ENTIDAD/CARGO**	**FIRMA**
	IDU - Apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial STESV	
	Apoyo a la Supervisión Social del Instituto de Desarrollo Urbano	
	CSR - Director Interventoría	

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD 13vo. COMITÉ IDU PRESENCIAL			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

Contrato No. 1650 de 2019	**HORA INICIO:** 02:00 pm	**Hoja _ de 24**
FECHA: 24 de noviembre de 2023	**HORA DE FINALIZACIÓN**: 5:30 pm	**Acta N° 24**

I	CSR - Auxiliar Ambiental Interventoría	
J	CSR - Residente Social Interventoría	
	CSR - Profesional Bióloga Interventoría	
	CCOR MI - Coordinadora Técnica Contratista	
I	CCOR MI - Especialista en Presupuestos Contratista	
	CCOR MI - Residente Social Contratista	
	CCOR MI - Residente Ambiental Contratista	
	CCOR MI - Bióloga Contratista	
	CCOR MI - Profesional Forestal Contratista	
	CCOR MI - Residente Técnico Contratista	
L	CCOR MI - Residente Técnico Contratista	
	CCOR MI - Residente Técnico Contratista	
	CCOR MI - Residente SST Contratista	

	ELABORÓ			RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE					
CARGO	Asistente Social Contratista			Residente Social Contratista	Residente Social Interventoría
FIRMA					
ANEXOS:	**SI**	**X**	**NO**	**TIPO DE ANEXO:** Registro fotográfico, presentación, evaluación, preguntas, asistencia.	**CANTIDAD:** 05